



fine>

CUADROS GRUPO BANCO SABADELL

15 de Febrero de 2017

¿RAZÓN MORAL O LEGAL?

En los últimos años, y dada la situación que atraviesa el sector financiero por diferentes motivos (tipos de interés negativos, fusiones de entidades, digitalización de la operativa bancaria...), hemos visto como nuestras condiciones laborales iban deteriorándose progresivamente.

El fin de mantener el empleo, pasa por la toma de medidas que la empresa considera “menos traumáticas”, pero que en muchos casos son un perjuicio directo para la situación personal de muchos compañeros y compañeras, bien sea por la dificultad de conciliar la vida laboral y familiar, o porqué en algún caso incluso llega a perjudicar la salud.

Día tras día se marcan objetivos que llevan a realizar jornadas laborales interminables, acompañadas de unas compensaciones inalcanzables en muchas ocasiones y tiempos asignados a las tareas que están totalmente desajustados de la realidad de las oficinas.

Por si estas medidas no han sido suficientes y siempre argumentando la defensa de nuestros puestos de trabajo, en los últimos meses se están llevando a cabo otras medidas enmarcadas dentro de la “legalidad” (legalmente la empresa puede realizarlas), pero que nosotros como sindicato debemos denunciarlas moralmente, como son:

Despidos en situaciones de ILT, por causas como bajo rendimiento, e incluso en otros casos, se evita el despido con bajadas de salario “voluntarias” firmadas por el propio trabajador

Desplazamientos diarios de compañeros y compañeras a provincias diferentes de su domicilio habitual, argumentándolo como el mal menor, y a sabiendas de que ello mermará su calidad de vida y seguramente los llevará a ser candidatos a “prejubilaciones” ofrecidas por la empresa...

Mantener nuestro empleo Sí, pero manteniendo nuestra vida y nuestra salud, razones legales amparan estas medidas, pero la razón moral NO las acompaña.

NUESTRO INTERÉS ES EL TUYO, ¡QUEREMOS AYUDARTE!

En nuestra página web: www.cuadrosgrupobancosabadell.es